

RESOLUCION de 3 de mayo de 2002, del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «Acondicionamiento de la carretera A-2614 de la N-230 a Arén, P.K 0,000 al 1,400. Tramo: N-230-Arén». Clave: A-285-HU.

Con fecha 28 de noviembre de 2.000 el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes aprobó el Proyecto de Clave A-285-HU «Acondicionamiento de la carretera A-2614 de la N-230 a Arén, P.K 0,000 al 1,400. Tramo: N-230 - Arén».

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por el Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, se llevó a cabo el trámite de Información Pública de la relación de bienes a expropiar

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 13 de marzo de 2001, se declaró urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expro-

piación Forzosa, este Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, ha resuelto:

Convocar a los Titulares de los bienes y derechos afectados que se expresan en la Relación adjunta, expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Arén y en las oficinas de este Servicio Provincial en la C/ General Lasheras, 6, 22.071 de Huesca, para que comparezcan el día 5 de junio de 2002 en los locales del Ayuntamiento de Arén a partir de las 11,30 horas, a los efectos del Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes Títulos de Propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el Representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los Propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo 3º.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan podido omitirse en la Relación mencionada, podrán formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y hasta el día del Levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Huesca, 3 de mayo de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gabriel Claver Abós.

RELACION DE AFECTADOS. TERMINO MUNICIPAL DE AREN, CON DIA Y HORA PARA CITACION
DATOS CATASTRALES

Nº Fincas	Propietario	Domicilio	Polígono	Parcela	Naturaleza	Aprovechamiento	Superficie	Día	Hora
3	JOAQUINTOLSA ARDANUY	C/ Llinàs nº 17-1ª -1ª CORNELLA (Barcelona)	2	66	Rústica	Cereal Secano	485 m2	5-6-2002	11,30
10-1	IGNACIO PALACIN FIGUERA	C/ Augusto Bedel nº 4, Esc. 3ª-8C 50.800 - ZARAGOZA	2	55	Rústica	Cereal Secano	74 m2	5-6-2002	12,00
11	JORDI y Mª ROSA BONET LASHERAS	Carretera Francia nº 1 AREN (Huesca)	2	57	Rústica	Cereal Secano	201 m2	5-6-2002	12,30
12	JORDI y Mª ROSA BONET LASHERAS	Carretera Francia nº 1 AREN (Huesca)	2	57	Rústica	Caseta Agrícola	10 m2	5-6-2002	13,00